

EMPRESA URRÁ S.A. E.S.P.

POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

1. INTRODUCCIÓN

A continuación, se enuncian las políticas de tratamiento de información que rigen la actividad desarrollada por URRÁ S.A. E.S.P. y el manejo de sus bases de datos. El presente documento se desarrolla en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", según la cual todas las entidades públicas o privadas que manejen datos personales, deberán adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para asegurar el efectivo ejercicio de los derechos de los titulares.

Toda la información recibida por URRÁ S.A. E.S.P. a través de sus diferentes canales de comunicación, en medios digitales o impresos, y que conforma nuestras bases de datos, obtenidos de clientes, proveedores, empleados o contratistas, y demás titulares de información, se rige por las siguientes políticas de uso.

2. ALCANCE

Estas políticas aplican para el tratamiento de la información personal de todos aquellos que tengan relación con URRÁ S.A. E.S.P., como empleados, contratistas, pasantes, proveedores, clientes, de acuerdo a lo dispuesto por la ley.

3. OBJETIVO

Establecer la POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y Decreto 886 de 2014, que desarrolla el derecho constitucional que tienen los titulares a conocer, actualizar y rectificar los datos personales registrados en las bases de datos o archivos de URRÁ S.A. E.S.P.

4. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE BASES DE DATOS PERSONALES

URRÁ S.A. E.S.P. Es una empresa de servicio público mixta de la orden nacional constituida como sociedad anónima de carácter comercial, sometida al régimen jurídico establecido en las leyes 142 y 143 de 1994. La empresa genera y comercializa en todo el país la energía que produce la Central Hidroeléctrica URRÁ I, localizada al sur del Municipio de Tierralta, en el Departamento de Córdoba.

Dirección: La sede administrativa de la Empresa URRÁ S.A. E.S.P. se encuentra ubicada en la ciudad de Montería en la carrera 2 #48-08 Barrio Zona Industrial.

Página web: www.urra.com.co

Correos electrónicos: presidencia@urra.com.co y serv_cliente@urra.com.co

Teléfonos: Pbx 7819000

Línea gratuita: 018000954411

5. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

Esta Política de Protección de Datos Personales y los Formatos de Autorización que hace parte de esta Política como Anexos, se rigen por lo dispuesto en la legislación vigente sobre protección de los Datos Personales a los que se refieren el Artículo 15

de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, el Decreto 1727 de 2009 y demás normas que las modifiquen, deroguen o sustituyan.

6. PRINCIPIOS GENERALES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En el desarrollo y aplicación de la ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 de 2013, se aplicarán, de manera armónica e integral, los siguientes principios:

Principio de finalidad: El Tratamiento de los datos personales se realiza únicamente en cumplimiento de una finalidad Constitucional y legalmente permitida, la cual previamente se le ha comunicado al Titular.

Los datos personales deben ser procesados con un propósito específico y explícito. En ese sentido, la finalidad no solo debe ser legítima, sino que la referida información se destinará a realizar los fines exclusivos para los cuales fue entregada por el titular.

Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

Principio de acceso y circulación restringida: Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente

controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados.

Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por parte del Responsable, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento.

7. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación de estas políticas de conformidad con la Ley 1581 de 2012, serán los datos de personas naturales registrados en todas las bases de datos de propiedad de la Empresa URRÁ S.A. E.S.P.

Éstas políticas aplicará al tratamiento de datos personales efectuado en territorio colombiano o cuando la Empresa URRÁ S.A. E.S.P., en su calidad de Responsable o Encargado del Tratamiento de los Datos, dejare de estar domiciliada en el territorio nacional, más, sin embargo, le sea aplicable la legislación colombiana en virtud de normas y tratados internacionales.

8. RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Todos y cada uno de los empleados, contratistas, proveedores y similares encargados del tratamiento de datos personales a nombre de URRÁ S.A. E.S.P., que estén domiciliados o no en Colombia.

La presente política no será aplicable a:

- ✓ A las bases de datos y archivos que tengan por finalidad la seguridad y defensa nacional, así como la prevención, detección, monitoreo y control del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.
- ✓ A las Bases de datos que tengan como fin y contengan información de inteligencia y contrainteligencia.
- ✓ A las bases de datos y archivos de información periodística y otros contenidos editoriales.
- ✓ A las bases de datos y archivos de la Fuerza Pública para garantizar la seguridad nacional interna y externa.
- ✓ A las bases de datos y archivos regulados el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE.

9. DEFINICIONES

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de Datos Personales.

Base de Datos: Conjunto organizado de Datos Personales que sea objeto de Tratamiento.

Dato Personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Datos sensibles: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

Datos públicos: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de Datos Personales por cuenta del Responsable del Tratamiento. En los eventos en que el Responsable no ejerza como Encargado de la Base de Datos, se identificará expresamente quién será el Encargado.

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la Base de Datos y/o el Tratamiento de los datos.

Titular: Persona natural cuyos Datos Personales sean objeto de Tratamiento.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre Datos Personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

Transmisión: Tratamiento de Datos Personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

10. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES

Las personas naturales cuyos Datos Personales sean objeto de Tratamiento por parte de la Empresa URRÁ S.A. E.S.P., tienen los siguientes derechos, los cuales pueden ejercer en cualquier momento:

- ✓ Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los responsables del tratamiento o encargados del tratamiento.
- ✓ Solicitar prueba de la autorización otorgada a URRÁ S.A. E.S.P para el Tratamiento de sus Datos Personales.
- ✓ Ser informado por URRÁ S.A. E.S.P., previa solicitud, respecto del uso que ésta le ha dado a sus Datos Personales.
- ✓ Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales.
- ✓ Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- ✓ Acceder de forma gratuita a sus Datos Personales objeto de Tratamiento.

11. DEBERES DE LA EMPRESA URRÁ S.A. E.S.P. FRENTE AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

A continuación, se describen los deberes de URRÁ S.A. E.S.P. con la Ley 1581 de 2012 en el tratamiento de los datos personales:

- ✓ Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- ✓ Solicitar autorización al titular de la información para el tratamiento de sus datos personales, informándole sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten en virtud de la autorización otorgada.

- ✓ Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten en virtud de la autorización otorgada.
- ✓ Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- ✓ Garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- ✓ Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a éste se mantenga actualizada.
- ✓ Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento.
- ✓ Suministrar al encargado del tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley.
- ✓ Exigir al encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- ✓ Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la ley.
- ✓ Informar al encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- ✓ Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- ✓ Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

- ✓ Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- ✓ Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la presente ley.
- ✓ Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los titulares dentro de los diez (10) días hábiles contados a partir de su recibido.
- ✓ Inscribir en el Registro Nacional de Bases de Datos, de manera independiente, cada una de las bases de datos que contengan datos personales sujetos a Tratamiento.

12. AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LOS TITULARES

Los titulares de los datos personales (Empleados, Proveedores y Clientes), autorizan de manera expresa e inequívoca a la organización para mantener y manejar toda su información suministrada, a no ser que manifieste lo contrario de manera directa, expresa, inequívoca y por escrito a través de los correos electrónicos: presidencia@urra.com.co y serv_cliente@urra.com.co

Se entenderá que la autorización otorgada por el Titular a URRÁ S.A. E.S.P, cumple con los requisitos exigidos en la legislación vigente aplicable, cuando ésta se manifieste:

- ✓ Por escrito
- ✓ De forma oral
- ✓ Mediante conductas inequívocas del Titular que permitan concluir de forma razonable que éste otorgó a URRÁ S.A. E.S.P la autorización respectiva.

Se aclara y para su tranquilidad, en ningún caso su silencio será asimilado por URRÁ S.A. E.S.P como una conducta inequívoca.

- ✓ Finalmente, tenga en cuenta que URRÁ S.A. E.S.P ha establecido canales para que usted, como Titular de sus datos, pueda en todo momento

solicitarle como Responsable del Tratamiento, la supresión de sus datos personales y/o revocar la autorización que nos ha otorgado para el Tratamiento de los mismos.

13. PROCEDIMIENTO PARA RECLAMOS

- ✓ Los Titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del Titular que repose en las bases de datos de URRÁ S.A. E.S.P.
- ✓ URRÁ S.A. E.S.P. como Responsable del Tratamiento suministrará a los Titulares o sus causahabientes, la información solicitada que se encuentre contenida en las bases de datos o que esté vinculada con la identificación del Titular.
- ✓ La consulta se formulará a través de los canales que para dicho efecto han sido habilitados por URRÁ S.A. E.S.P.
- ✓ La consulta será atendida por URRÁ S.A. E.S.P. en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma.
- ✓ Cuando no fuere posible para URRÁ S.A. E.S.P. atender la consulta dentro de dicho término, lo informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que atenderá su consulta, la cual en ningún caso superará los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

14. PROCEDIMIENTO PARA RECLAMOS

Los Titulares o los causahabientes que consideren que la información que se encuentra contenida en las bases de datos de URRÁ S.A. E.S.P. debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley, podrán presentar un reclamo ante URRÁ S.A. E.S.P como Responsable del Tratamiento, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

- ✓ El reclamo se formulará mediante solicitud escrita dirigida a URRÁ S.A. E.S.P, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer.
- ✓ Al reclamo deberá adjuntarse fotocopia del documento de identificación del Titular de los datos.
- ✓ El reclamo se formulará a través de los canales que para dicho efecto han sido habilitados por URRÁ S.A. E.S.P.
- ✓ Si el reclamo resulta incompleto, URRÁ S.A. E.S.P requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas o entregue la información completa.
- ✓ Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento realizado por URRÁ S.A. E.S.P, sin que el solicitante presente la información requerida, URRÁ S.A. E.S.P entenderá que se ha desistido del reclamo.
- ✓ Una vez URRÁ S.A. E.S.P reciba el reclamo completo, este será procesado y se dará respuesta dentro de los quince (15) días hábiles desde su recepción de solicitud.
- ✓ El término máximo para atender el reclamo por parte de URRÁ S.A. E.S.P será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo.
- ✓ Cuando no fuere posible para URRÁ S.A. E.S.P atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

15. CANALES DE ATENCIÓN

Atención Telefónica, a los teléfonos:

- ✓ Línea gratuita 018000954411

- ✓ (4)7819000 ext 533 en horario de lunes a viernes de 8 AM a 12 M y de 2 PM a 6 PM

Atención Personal:

- ✓ Atención personalizada o radicación de solicitudes y reclamos: Carrera 2 # 48-08 Barrio Zona Industrial en la ciudad de Montería- Córdoba -Colombia.

Atención por medios electrónicos:

- ✓ Correo Electrónico: Serv_cliente@urra.com.co o presidencia@urra.com.co
- ✓ Por medio enlace de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes - PQRS de la página web www.urra.com.co

16. DATOS SENSIBLES

De acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales, se consideran como datos de naturaleza sensible aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como los relacionados con:

- ✓ Origen racial o étnico.
- ✓ Orientación política.
- ✓ Convicciones religiosas / filosóficas.
- ✓ Pertenencia a sindicatos, a organizaciones sociales, a organizaciones de derechos humanos o a partidos políticos.
- ✓ Salud.
- ✓ Vida sexual.
- ✓ Datos biométricos (como la huella dactilar, la firma y la foto).

17. TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

En URRÁ S.A. E.S.P., está prohibido la recolección, almacenamiento, uso y circulación de los datos sensibles, excepto en los siguientes aspectos:

- ✓ El titular haya dado su autorización expresa a dicho tratamiento.
- ✓ El tratamiento sea necesario para proteger el interés vital del titular y éste se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- ✓ El tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- ✓ El tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los titulares.

18. CONTROLES EN EL TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

Los datos sensibles son aquellos que afectan la intimidad o que al utilizarse generan discriminación, en URRÁ S.A. E.S.P., se identifican los siguientes datos sensibles:

- ✓ Información de datos relativos a la salud (Enfermedades u Operaciones) en la entrevista del aspirante, en el examen de ingreso y en los exámenes periódicos anuales.
- ✓ Resultados médicos ocupacionales de ingreso enviados por los laboratorios médicos a URRÁ S.A. E.S.P.
- ✓ Incapacidades médicas del trabajador con información médica del trabajador.
- ✓ Está prohibido realizar exámenes que puedan revelar información de la que se pueda discriminar al trabajador (VIH y embarazo); Al ser datos sensibles no es obligación suministrarlos y puede considerarse una práctica discriminatoria.

- ✓ No se realizan preguntas en el proceso de selección que no sean relevantes para definir el perfil profesional del aspirante al cargo como por ejemplo condición sexual, antecedentes de haber sufrido acoso laboral, convicciones religiosas, filosóficas y políticas.

19. SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES

La Empresa URRÁ S.A. E.S.P., en estricta aplicación del Principio de Seguridad en el Tratamiento de Datos Personales, proporcionará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

La obligación y responsabilidad de URRÁ S.A. E.S.P. se limita a disponer de los medios adecuados para este fin. URRÁ S.A. E.S.P., no garantiza la seguridad total de su información ni se responsabiliza por cualquier consecuencia derivada de fallas técnicas o del ingreso indebido por parte de terceros a la Base de Datos o Archivo en los que reposan los Datos Personales objeto de Tratamiento por parte de URRÁ S.A. E.S.P. y sus Encargados.

URRÁ S.A. E.S.P. exigirá a los proveedores de servicios que contrata, la adopción y cumplimiento de las medidas técnicas, humanas y administrativas adecuadas para la protección de los Datos Personales en relación con los cuales dichos proveedores actúen como Encargados.

20. ÁREA RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN Y OBSERVANCIA DE ESTA POLÍTICA

La Gerencia Administrativa y Financiera de la Empresa URRÁ S.A. E.S.P., tiene a su cargo la labor de desarrollo, implementación y capacitación de esta Política. Para el efecto, todos los funcionarios que realizan el Tratamiento de Datos Personales en las diferentes áreas de la Empresa, están obligados a reportar estas Bases de Datos

al área de PQR y a dar traslado a ésta de manera inmediata, de todas las peticiones, quejas o reclamos que reciban por parte de los Titulares de Datos Personales.

El área de PQR de la Empresa, ha sido designada por URRÁ S.A. E.S.P. como área responsable de la atención de peticiones, consultas, quejas y reclamos ante la cual el Titular de la información podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir el dato y revocar la autorización.

21. TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Según lo dispuesto por el Artículo 7º de la Ley 1581 de 2012 y el artículo 12 del Decreto 1377 de 2013, la Empresa URRÁ S.A. E.S.P., sólo realizará el tratamiento, esto es, la recolección, almacenamiento, uso, circulación y/o supresión de Datos Personales correspondientes a niños, niñas y adolescentes, siempre y cuando este tratamiento responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes y asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Cumplidos los anteriores requisitos, URRÁ S.A. E.S.P deberá obtener la autorización del representante legal del niño, niña o adolescente, previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

URRÁ S.A. E.S.P., se asegurará que en el tratamiento de la información el respeto a los derechos de niños, niñas y adolescentes. La información de niños, niñas y adolescentes se utiliza para lo siguiente:

- ✓ Durante la entrevista se indaga sobre los datos básicos de los hijos de los trabajadores (nombre, edad y a que se dedica), esta información se utiliza para realizar el perfil familiar del trabajador.

- ✓ En la inclusión de los beneficiarios menores de edad para la EPS y la Caja de Compensación Familiar los siguientes datos: (nombres y apellidos, número de identificación, fecha de nacimiento, sexo, nivel educativo, teléfono y dirección de residencia).
- ✓ Para actividades de bienestar para el núcleo familiar, donde hacen parte los hijos de los trabajadores, la siguiente información: nombres, apellidos y edad.

22. TRANSFERENCIA, TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa URRÁ S.A. E.S.P., actualmente no transfiere ni transmite información de datos personales a ninguna empresa o a un tercero; no obstante, en el momento en que lo llegase a hacer, lo hará de acuerdo a las Políticas de Protección de Datos Personales establecidos por la Empresa.

Igualmente, la Empresa podrá entregar los Datos Personales a terceros no vinculados a URRÁ S.A. E.S.P., cuando:

- a. Se trate de contratistas en ejecución de contratos para el desarrollo de las actividades de URRÁ S.A. E.S.P.
- b. Por transferencia a cualquier título de cualquier línea de negocio con la que se relaciona la información.

En todo caso, en los contratos de transmisión de Datos Personales, que se suscriban entre URRÁ S.A. E.S.P. y los encargados para el tratamiento de Datos Personales, se exigirá que la información sea tratada conforme a esta Política de Protección de Datos Personales y se incluirán las siguientes obligaciones en cabeza del respectivo Encargado:

- ✓ Dar tratamiento, a nombre de URRÁ S.A. E.S.P., a los Datos Personales conforme los principios que los tutelan.

- ✓ Salvaguardar la seguridad de las bases de datos en los que se contengan Datos Personales.
- ✓ Guardar confidencialidad respecto del tratamiento de los Datos Personales.

23. VIGENCIA

Esta Política de Protección de Datos Personales está vigente desde el 21 de octubre de 2016.